

PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA TERRITORIAL

MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

COMITÉ GEL T

MARCO LEGAL

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el municipio de Orito-Putumayo, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales,***

tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Orito.

DIAGNOSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor Luis Alberto Basto Castaño que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. .Capacitación sobre tramites y servicios, para el mejoramiento de los mismos
2. .Capacitación a la administración pública para el mejoramiento de los sistemas de información, avances tecnológicos.
3. Capacitación y practicas con la administración pública para el uso de herramientas tecnológicas del pec, puc, chip
4. .Capacitación en los colegios del municipio para el fortalecimiento y conocimiento de la estrategia de gobierno en línea.
5. Conocimiento y enseñanza a la comunidad Oritense para implementar los métodos de interacción con la administración publica
6. Interacción entre entidades y la administración pública en conjunto con aliados estratégicos por vías tecnológicas.

MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Desarrollo Humano para el progreso Social	Proyecto fortalecimiento Sistemas de Información sector salud Secretaría de Salud del Municipio Orito	10 0	Numero de módulos con soporte y actualizados	Interacción Transformación	Orientación al ciudadano Gestión de la información Flujos y sistemas de información
		Mejoramiento del Sistema de Información de la Secretaría de Educación	7	Numero de Módulos implementados compatibles y complementarios	Interacción Transformación	Orientación al ciudadano Gestión de la información Flujos y sistemas de información
	Apoyo, implementación estrategia Gobierno en Línea Municipal Diseño estrategia	Alianzas estratégicas municipales mejoramiento de la conectividad	42% 60%	convenios con la gobernación y el Sena actualización de aplicativos tecnológicos	Información Interacción Transacción Transformación Democracia	Tramites y Servicios Gestión de la información Flujos y sistemas de información

	Orito digital y telecentros			para mejor gestión	a	n Tramites, servicios
	Crecimiento del Ámbito Económico	Creación del sistema Municipal de Información	Inspección Veredas Resguardos	El Municipio apoyado con asistencia técnica en el sistema de información	Interacción Transacción Transformación	Tramites y Servicios Gestión de la información Flujos y sistemas de información Tramites, servicios
	Inclusión social y formación de capital humano	Fortalecimiento de los sistemas de información del sector salud municipio de Orito	40% 40%	Porcentaje de implementación programa de auditoría de calidad Implementar sistema integrado de información	Interacción Transformación	Gestión de la información Flujos y sistemas de información Tramites y servicios
Transparencia	Crecimiento del Ámbito Económico	Creación del sistema Municipal de Información	Veredas Inspección Resguardos	apoyados con asistencia técnica en el sistema de información	Interacción Transacción Transformación	Tramites y Servicios Gestión de la información Flujos y sistemas de información Tramites, servicios
	Inclusión social y formación de capital humano	Implementación de un sistema de información para la secretaria de educación	8	Numero de procesos en línea con recursos financieros, calidad educativa y servicio al ciudadano		
		Fortalecimiento de los sistemas de información del sector salud	40%	jornadas medico quirúrgicas guía en línea	Transformación	Gestión de la información Flujos y

	Apoyo, implementación estrategia Gobierno en Línea Municipal					Información Interacción	sistemas de información Tramites y servicios
		Alianzas estratégicas municipales	58%	convenios con la gobernación y entidades educativas privadas	Transacción Transformación Democracia	Durabilidad y desarrollo de la estrategia	
	Diseño estrategia Orito digital	Mejoramiento de la conectividad	70%	creación de telé centros comunitarios	Información Interacción Transacción Transformación Democracia	Garantiza la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica en la entidad	
Eficiencia del Estado	Gestión Administrativa Eficiente	Sistema de Atención al Ciudadano	50%	implementación de software	Todas	Garantiza la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica en la entidad	
		Sistema de Atención al Ciudadano	70%	utilización aplicativos y enlaces en línea	Transformación	Orientación al ciudadano	
		Implementación del Sistema Integrado de Gestión	65%	utilización aplicativos y enlaces en línea	Información Interacción Transacción Transformación Democracia	Criterios Relacionados con la organización de la entidad y atención al ciudadano	
	Desarrollo Humano para el progreso	Proyecto fortalecimiento Sistemas de Información sector salud Secretaría de Salud municipio Orito		9 10	Numero de módulos con soporte y actualizados	Interacción	Orientación al ciudadano

	Socia	Mejoramiento del Sistema de Información de la Secretaría de Educación		9	Numero de Módulos implementados	Transformación Interacción	Gestión de la información
	inclusión social y formación de capital humano				compatibles y complementarios	Transformación	Flujos y sistemas de información
		Implementación del programa de uso de medios, tics municipio Orito	77%		Implementación del programa	Transformación	Generación de capacidades
	Apoyo, implementación estrategia Gobierno en Línea Municipal	Apoyo y gestión de tecnologías de información y comunicación en la administración Municipal Alianzas estratégicas departamentales y Fronterizas	52% 49%		Renovación Tecnológica e informática actualización de aplicativos tecnológicos para mejor gestión con las entidades	Transformación Información Interacción Transacción Transformación Democracia	Generación de capacidades Tramites y Servicios Gestión de la información Flujos y sistemas de información Tramites, servicio

A. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	Orito	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado	si	() de 2009

Colombiano		
Misión y visión	si	() de 2009
Objetivos y funciones	si	() de 2009
Organigrama	si	() de 2009
Localización física	si	() de 2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	Si	() de 2009
Correo electrónico de contacto	En proceso	() de 2009
Horarios y días de atención al público	si	() de 2009
Directorio de funcionarios principales	si	() de 2009
Directorio de entidades	si	() de 2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	En proceso	() de 2009
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	si	() de 2009
Decretos	si	() de 2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	si	() de 2009
Proyectos de normatividad	si	() de 2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	En Proceso	() de 2009
Información histórica de presupuestos	En proceso	() de 2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		

Políticas, planes y/o líneas estratégicas	si	() de 2009
Programas y proyectos en ejecución	si	() de 2009
Contacto con dependencia responsable	si	() de 2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	si	() de 2009
Listado de servicios	si	() de 2009
Contratación		
Información sobre la contratación	si	() de 2009
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	si	() de 2009
Informes de Gestión	si	() de 2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	si	() de 2009
Plan de Mejoramiento	si	() de 2009
Servicios de información		
Información para niños	Si	() de 2009
Preguntas y respuestas frecuentes	Si	() de 2009
Boletines y publicaciones	Si	() de 2009
Noticias	Si	() de 2009
Calendario de actividades	Si	() de 2009
Glosario	Si	() de 2009
Política de privacidad y condiciones de uso	Si	() de 2009
Estándares de presentación		
Identidad visual	Si	() de 2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	Si	() de 2009
Fecha de la última actualización	Si	() de 2009

División de los contenidos	Si	() de 2009
Uso de colores	Si	() de 2009
Uso de marcos	Si	() de 2009
Manejo de vínculos	Si	() de 2009
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	Si	() de 2009
Acceso a la página de inicio	Si	() de 2009
Acceso al menú principal	Si	() de 2009
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	Si	() de 2009
Marcación y/o etiquetado	Si	() de 2009
Tiempo de despliegue	Si	() de 2009

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	Si	() de 2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Si	() de 2009
Mecanismo de búsqueda	Si	() de 2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	En proceso	() de 2009
Encuestas de opinión	Si	() de 2009
Información en audio y/o video	Si	() de 2009
Descarga de documentos	Si	() de 2009
Mecanismos de participación	Si	() de 2009
Ayudas	Si	() de 2009

Contratación en línea	Si	() de 2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	Si	() de 2009
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio	Ok	
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio	Ok	
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	No	2010
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	Si	() de 2009
Plazos de respuesta	Si	() de 2009
Medición de la satisfacción de los usuarios	En proceso	() de 2009
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	No	2010
Georeferenciación	No	2010
Otro idioma	Si	2010
Política de seguridad	no	2010
Monitoreo del desempeño y uso	Si	() de 2009
TRÁMITES		
Bajo		
Medio	Ok	
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio	Ok	
Alto		

MARCO ESTRATEGICO

Desarrollo del Municipio de Orito-Putumayo, a través del uso de las TIC, proyectados a través del acompañamiento y capacitación realizada por el delegado del fondo del Ministerio de Comunicaciones, proyectada para en un límite no mayor a cinco años, se hallan implementado las cinco fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, alcanzando un amplio nivel de participación ciudadana en información de la Alcaldía, realización de trámites, prestación de servicios y búsqueda de información sobre los diferentes actores de la administración pública, a través del sitio Web municipal y la página del portal del Estado Colombiano.

OBJETIVO PRINCIPAL

Garantizar por medio de un liderazgo idóneo, estrategias que garanticen la implementación de todas las fases de gobierno en línea, en el municipio de Orito-Putumayo

OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer e identificar estrategias y alianzas que permitan una mejor socialización de la estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de Orito.
- Desarrollar acciones direccionada a fortalecer la información de trámites y servicios en línea del municipio de Orito-Putumayo
- Fomentar actividades del comité GEL-T que permitan el sostenimiento de la estrategia de gobierno en el Municipio de Orito-Putumayo
- Facilitar el acercamiento de la administración con todos los ciudadanos.

MARCO DE ACCIÓN

Para obtener los objetivos planteados, en el presente Plan de acción; El comité GEL-T, del municipio de Planadas-Tolima, define las siguientes líneas de acción:

- Actualización periódica del sitio Web.
- Socialización y sostenibilidad de la estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio.
- Articulación con entidades Locales, Regionales y Nacionales en el marco de la estrategia de Gobierno en Línea.
- Crear una sabana para que el comité GEL-T, empalme con la nueva administración.
- Promover la sostenibilidad y socialización de la estrategia desde las Instituciones Educativas del Municipio.

- Identificación de trámites y servicios al igual que la participación ciudadana, por medio de la racionalización, publicación de información y automatización.
- Mantener presente la importancia de los correos institucionales para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Construcción de la ponencia del proyecto de acuerdo municipal, para garantizar la sostenibilidad de la estrategia de GEL-T en el municipio de Orito-Putumayo

MARCO OPERATIVO

ACCIÓN	BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPOS
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización periódica del sitio web. 	información veraz y oportuna acceso a la información de cada uno de los canales de Sitio Web.	Frecuencia de actualización del sitio Web	4 veces en el mes	Subir al sitio web la información de los canales, suministrada por cada una de las Dependencias. Actualizar el canal de noticias de acuerdo a los acontecimientos Que se Presenten.	Comité GEL T encargado oficina de sistemas	sitio Web información de las dependencias correos electrónicos institucionales	Un mes
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización y sostenibilidad de la estrategia de gobierno en línea en el municipio. 	conocimiento público de la existencia del comité y solicitud de Servicios por otros Canales. sentido de pertenencia que desde la administración municipal se tiene frente a la estrategia GEL T.	frecuencia de reunión del comité GEL T Socialización de las decisiones tomadas por el Comité.	1 vez al mes	Convocar a la reunión del Comité GEL T. Liderar esfuerzos para que el comité se de a conocer en el ámbito Municipal. promover estrategias para que el sitio Web y los correos electrónicos institucionales sean visitados con mas Frecuencia.	Comité GEL T Delegado del alcalde	Sitio Web Municipal información municipal Ayuda plataforma virtual	Cinco años
<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con entidades locales, regionales y nacionales en el marco de la estrategia de gobierno en línea. 	ofrecer mayores Servicios a la comunidad.	cantidad de entidades locales, regionales y nacionales vinculadas	De 2 a 3 veces al año	Precisar un listado de entidades Departamentales y nacionales que sean de interés para el municipio. Establecer alianzas con las entidades	Comité GEL T	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales	Cinco años

				definiendo el tipo de Información que se requiera publicar. implementar el servicio en el sitio Web, soportado por la administración Municipal.			
<ul style="list-style-type: none"> Crear una sabana para que el comité GEL-T, empalme con la nueva administración. 	Garantizar la continuidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno en Línea Territorial.	90 % de los cargos actuales	Elaboración del documento de Empalme. publicación del documento en el sitio Web Municipal. realización de actividades de empalme con la Nueva administración. socialización del Empalme con la comunidad.	Comité GEL T - Delegado del alcalde - Funcionarios públicos	sitio Web información sobre la administración Municipal.	Dos años
<ul style="list-style-type: none"> Promover la sostenibilidad y socialización de la estrategia desde las instituciones educativas del municipio. 	Conocimiento de la información tramites y servicios que presta el municipio antes de Terminar la etapa Escolar.	Estudiantes de grados 10º y 11º capacitados e interesados en participar con la sostenibilidad del sitio Web.	90% de Estudiantes de Grado 10º y 11º capacitados sobre la estrategia gobierno en línea como parte de su Trabajo social.	Gestionar con las instituciones educativas del municipio que el primer ingreso al conectarse a Internet, sea el sitio Web oficial. promover espacios para que el delegado de la estrategia en el municipio capacite directamente a los estudiantes de grado 10º y 11º de las instituciones educativas del Municipio. promover la inclusión de las capacitaciones sobre la estrategia gobierno en línea en los planes de trabajo social que realizan los estudiantes en los dos últimos grados de educación.	Comité GEL T Delegado del Núcleo Educativo	Sitio Web Municipal información sobre el municipio instalaciones educativas Equipos de Audio y video. Equipos de Computo.	Dos años
<ul style="list-style-type: none"> Identificación de trámites y servicios al igual que la participación ciudadana, por medio de la racionalización, publicación de información y automatización. 	facilitar la ejecución de tramites de la comunidad con el estado	Porcentaje de tramites publicados en el sitio Web en el año. porcentaje de tramites automatizados	100 %	identificación de los tramites de la administración Municipal. levantamiento de información siguiendo las fechas establecidas publicación de la información en el sitio Web Revisión semestral de la información de los Tramites	Comité GEL T Delegados de cada una de las dependencias de la administración Municipal.	Sitio Web información de la administración Municipal.	Tres años

				Publicados. Enviar la Hojas de vida por el SUIT para indicar proceso de automatización de los trámites que Puedan ser sujeto de ello.			
<ul style="list-style-type: none"> Mantener presente la importancia de los correos institucionales para satisfacer las necesidades de los usuarios. 	Información veraz y oportuna Mas canales de comunicación con la administración Municipal.	Porcentaje de correos recibidos y a los que se les da respuesta oportuna	100 %	comisionar funcionarios responsables de cada uno de los correos Institucionales del municipio. Socializar entre los funcionarios la importancia de dar respuesta oportuna a las inquietudes de los usuarios, Enviadas en línea.	Comité GEL T Funcionarios responsables de las dependencias o delegados para Cumplir esta labor.	Sitio Web información municipal	1 año
Construcción de una ponencia del proyecto de acuerdo municipal, para garantizar la sostenibilidad de la estrategia de GEL-T en el municipio Orito	Garantizar la sostenibilidad de la estrategia Gobierno en Línea en el Municipio	Aprobación del proyecto de acuerdo municipal	100 %	Presentar el proyecto de acuerdo municipal y liderar las ponencias en cada uno de los Debates. Socializar con los miembros del Honorable Concejo Municipal las ventajas de la estrategia Gobierno en Línea en el Municipio.	Comité GEL representantes Del Concejo Municipal	Sitio Web información municipal	Dos meses

DECRETO N° 0337

Noviembre 12 de 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA (GEL-T)

El Alcalde Municipal de Orito, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y en especial las conferidas en el decreto 1151 de abril 14 de 2008 y en el Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia y:

CONSIDERANDO

1. Que en el documento CONPES 3072 de 2000 - estrategia de Gobierno en línea - y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Establece una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. El CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo*

3. *condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado*".
4. Que teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la Administración Municipal consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el Comité de Gobierno en línea en el Orden Territorial **(Comité GEL-T)** para el Municipio de Orito, el cual estará conformado por:

Argenis Velázquez Ramírez, Identificada con cedula de ciudadanía numero 41.109.174 quien se denominara-Líder del Comité GEL-T.

Julio Cesar Ordoñez Rosas identificado con cedula de ciudadanía numero 18124660 quien se denominara - Jefe de la Oficina responsable de Planeación o su delegado, del nivel asesor.

Aracelly Benavides Alban identificada con cedula de ciudadanía numero 31995083 quien se denominara - Jefe de la Oficina responsable de Comunicaciones y/o Prensa o su delegado, del nivel asesor.

Ana Lucia Osejo Coral identificado con cedula de ciudadanía numero 37000405 quien se denominara- Jefe de la Oficina responsable de Control Interno o su delegado, del nivel asesor.

Wilson Tejada Lucero identificado con cedula de ciudadanía numero 18147638 quien se denominara- Jefe de la Oficina responsable de Sistemas y/o Informática o su delegado, del nivel asesor.

José Fernando Arévalo león identificado con cedula de ciudadanía numero 80471476 quien se denominara - Representante de la ciudadanía

Antonio Elías Asprilla identificado con cedula de ciudadanía numero 86004929 quien se denominara-concejal

José Ignacio Ordoñez Noguera Identificado con cedula de ciudadanía numero 98383340 quien se denominara- asesor Jurídico

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité de Gobierno en línea (**Comité GEL-T**) para el Municipio de Orito, tendrá las siguientes funciones:

- Ser la instancia responsable del liderazgo, planeación e impulso de la Estrategia de Gobierno En Línea en la entidad y canal de comunicación con la institución responsable de coordinar la Estrategia de Gobierno en línea, con la Comisión Interinstitucional de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública (COINFO) y de los demás grupos de trabajo relacionados con la transformación y modernización de la administración pública, apoyados en el aprovechamiento de la tecnología.
- Definir los mecanismos para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el Gobierno En línea, como la Ley 962 de 2005, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 066 y 1151 de 2008, entre otros.
- Liderar, bajo los lineamientos de la Estrategia de Gobierno En Línea, la elaboración del diagnóstico y la elaboración y seguimiento al plan de acción de Gobierno En Línea de la entidad.
- Acompañar a los diversos grupos conformados al interior de la entidad, relacionados con servicio al ciudadano, racionalización y simplificación de trámites, calidad y control

interno, con el fin de incorporar el aprovechamiento de las TIC en las acciones que estos grupos adelanten.

- Identificar las barreras normativas para la provisión de trámites y servicios en línea y propender por levantar dichos obstáculos, de manera que puedan ser prestados por medios electrónicos.
- Definir los lineamientos para la implementación efectiva de políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los servicios de Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web, entre otros.
- Definir e implementar el esquema de vinculación de la entidad a la Intranet Gubernamental y cada uno de sus componentes.
- Definir y generar incentivos y/o estímulos para el uso de los servicios de Gobierno En Línea por parte de los ciudadanos, las empresas y la entidad misma.
- Adelantar investigaciones, de tipo cualitativo y cuantitativo, que permitan identificar necesidades, expectativas, uso, calidad e impacto de los servicios de Gobierno en Línea de la entidad.
- Garantizar la participación de funcionarios de la entidad en procesos de generación de capacidades sensibilización, capacitación y formación) que se desarrollen bajo el liderazgo de la institución responsable de coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea.

El Comité de Gobierno En línea se reunirá por convocatoria que realice el líder del mismo, al menos una vez al mes. Podrá invitar a funcionarios de la entidad, de otras entidades estatales y a particulares, cuya presencia sea necesaria para la mejor ilustración de los diferentes temas de competencia del Comité. Y deberá informar, al menos una vez al

semestre, el avance y resultados de su gestión al Representante Legal de la entidad. El representante Legal deberá informar, al corte de cada semestre, el resultado de dicha gestión a los correos electrónicos contactenos@Orito-putumayo.gov.co y garantizar la publicación del documento en la sección de Informes de Gestión del sitio Web de la entidad.

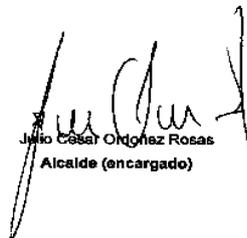


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
DESPACHO MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Orito- Putumayo a los () días del mes de () de dos mil nueve (2009)


Julio César Oñeñez Rosas
Alcalde (encargado)



Teléfono Despacho: 4292132 Fax 4292132 - Personería: 4292043 - Tesorería: 4292338
Fam. Acción: 4290385 - Tránsito y Transporte: 4292016 - Salud: 4290315 Sistemas: 4292010
Web: www.orito-putumayo.gov.co - Email: alcaldiaorito@yahoo.es
Argenis Velásquez Ramírez "Le Fuerza de Todos"

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: trimestralmente el comité gel en el orden territorial presentara un informe de gestión de la ejecución del plan de acción, ala secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución nge a partir de su firma.

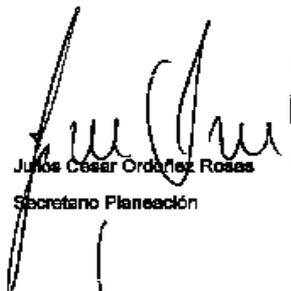
Este plan de acción se adopta a los () días de () de 2009

EN CONSTANCIA FIRMAN MIEMBROS COMITÉ GEL-T ORDEN TERRITORIAL

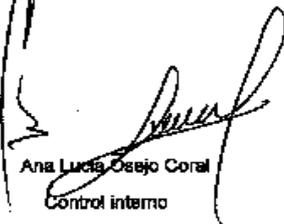


Julio Cesar Ordóñez Rosas

Alcalde (encargado)



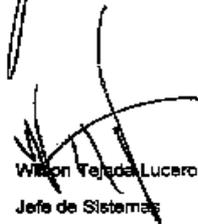
Julio Cesar Ordóñez Rosas
Secretario Planeación



Ana Lucia Ossjo Coral
Control interno



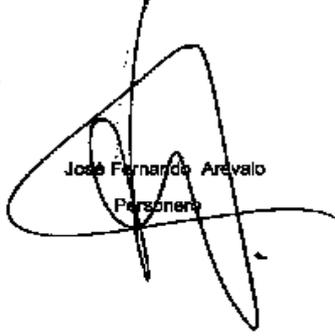
Aracelly Benjamina Alban
Secretaria educación



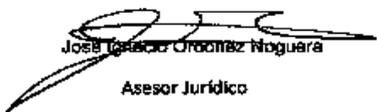
Wilson Tejeda Lucero
Jefe de Sistemas



Antonio Elias Aspina
Presidente Consejo



José Fernando Arevalo
Personero



José Esteban Orozco Noguera

Asesor Jurídico



